

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil, años 157 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 254-00 que designa al Lic. José Miguel Mejía de la Cruz, como Abogado Ayudante del Abogado del Estado con asiento en Santiago.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 254-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. José Miguel Mejía de La Cruz, queda designado Abogado Ayudante del Abogado del Estado con asiento en Santiago.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil, años 157 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 255-00 que deroga el numeral 170 del Artículo 2 del Decreto No.16-98. Asigna a la señora Brígida Altagracia García Pérez, un apartamento en el proyecto San Miguel, de La Vega.